

Xalapa, Ver., 31 julio de 2024

Comunicado: 1311

## Pide Diputada que autoridades municipales garanticen la participación ciudadana

- Municipios deben promover la democracia participativa de la sociedad civil en la toma de decisiones y generación de políticas públicas, señala Citlali Medellín.

Durante los trabajos de la décima sesión ordinaria del tercer año de labores, la diputada Citlali Medellín Careaga se pronunció porque las autoridades municipales garanticen el derecho de la sociedad civil a los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la elaboración y aplicación de políticas públicas.

Al hacer uso de la voz, la legisladora recordó que la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de Veracruz tiene como objetivo promover la democracia participativa, creando instrumentos que prevean la obligación de tomar en cuenta la opinión y visión de la sociedad civil a través de mecanismos como la audiencia pública, el Cabildo en sesión abierta, los Consejos Consultivos Ciudadanos y la Asamblea Vecinal, entre otros.

Explicó que la Ley de Planeación y Ley Orgánica del Municipio Libre, ambos del estado de Veracruz, contemplan la apropiada planeación del desarrollo municipal a partir de identificar prioridades, generar decisiones basadas en evidencia, la participación ciudadana, focalizar la aplicación de los recursos y establecer metas u objetivos basados en las necesidades que se tienen en función de un diagnóstico pormenorizado.

“No es mi deseo bajo ninguna circunstancia arremeter en contra de las atribuciones y la autonomía municipal, sino alzar la voz, en nombre de las y los ciudadanos que demandan ser contemplados para la toma de decisiones en sus propias alcaldías, colonias, calles y comunidades, tal como se los garantiza la Carta Magna y en general el sistema jurídico federal, estatal y municipal”, manifestó la coordinadora del Grupo Legislativo Mixto por Amor a Veracruz Verde.

Finalmente, la Diputada puntualizó que ninguna administración municipal debe realizar políticas públicas sin directriz o planeación administrativa, toda vez que el municipio es la base de la división territorial y piramidal de la organización político-administrativa, por lo que debe ser eficiente y eficaz en el manejo y uso de los recursos públicos.

##-##-##